



9:28hrs
se recibe escrito
que consta de 6
fojas útiles por un
solo lado.

ING. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
DEL IEE DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E

Por su conducto me permito informar a este Consejo General, del avance que a la fecha se tiene de los compromisos de campaña asumidos por quien suscribe para los efectos legales correspondientes, el cual se expresa en los siguientes términos:

➤ **Incorporar a la Secretaría de la Familia.**

- Objetivo concreto. Incorporar la Secretaría de la Familia en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California.

Avances del compromiso.

La justificación se sostenía considerando que la Secretaría de Desarrollo Social tenía sus atribuciones definidas, siendo la asistencia social y las funciones del DIF distintas, lo cual justificaba la creación de una Secretaría especializada.

Sin embargo, con la iniciativa de una nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, presentada por el Ejecutivo a este Congreso, aprobada y actualmente publicada, se reducen las Secretarías y se fusionan otras.

Entre estos cambios, desaparece la Secretaría de Desarrollo Social; Se crea la Secretaría de Integración y Bienestar Social y la Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género; distribuyéndose entre ambas las atribuciones.

Aun así, subsisten razones para crear la Secretaría de la Familia, con funciones distintas al Desarrollo Social.

- Objetivo concreto. Reformar la Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California.

Avance del compromiso.



Se presentó iniciativa de Ley de Asistencia Social, el 26 de febrero de 2020, ante el Pleno de este Congreso, la cual fue turnada a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales para su dictamen; a la fecha no se ha dictaminado.

➤ **Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.**

Objetivos concretos.

- Fortalecer a través de los programas correspondientes la capacitación y profesionalización de los agentes de seguridad pública.
- Revisión de las tareas de control y confianza, buscando transparentar y mejorar el proceso de ingreso, permanencia y evaluación individual de los integrantes policíacos.
- Analizar las condiciones actuales de trabajo: salarios, prestaciones, seguros de vida y servicios médicos, impulsando su mejoramiento a través de los programas de gobierno y en su caso, de las reformas a la normatividad correspondiente.
- Fortalecer y garantizar los procesos de adquisición y asignación de armamento y equipo.
- Actualizar los programas de prevención de la seguridad pública.
- Impulsar la creación de mecanismos administrativos que nos permitan identificar y medir las causas que generan la violencia en el Estado de Baja California.

Avance del compromiso.

Se invitó a la Fiscalía General del Estado, Guardia Estatal de Seguridad Pública e Investigación y a la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Mexicali, a una Mesa de Trabajo, la cual se celebró el día **25 de junio del año** en curso en la Sala de Sesiones Mujeres Forjadoras de la Patria del Congreso del Estado, a quienes se les invitó hacer una presentación sobre los siguientes temas, necesarios para dar seguimiento a mis compromisos de campaña:



- Programas de capacitación y profesionalización de los Agentes de Seguridad Pública;
- Transparencia de los procesos de ingreso, permanencia y evaluación individual de los Agentes de Seguridad Pública;
- Prestaciones a los Agentes de Seguridad Pública y perspectivas de mejora;
- Procesos de modernización de armamento y equipo;
- Programas de prevención en materia de seguridad pública;
- Mecanismos administrativos con los que se cuenta para identificar las causas que generan inseguridad en el Estado;
- Fortalecimiento del respeto a los Derechos Humanos por parte de los Agentes de Seguridad Pública;
- Aspectos identificados que requieren de ajustes y mejoras legislativas.

En seguimiento al mismo tema de seguridad pública, se realizó una reunión virtual en fecha **3 de julio del año en curso**, con asociaciones de elementos de seguridad pública de distintos municipios del Estado con la finalidad de conocer directamente de ellos la situación que guardan los cuerpos de seguridad en relación esencialmente a prestaciones de seguridad social siendo las siguientes:

- Asociación de Policías Penitenciarios de Baja California, por conducto de su representante Cuauhtémoc Pérez;
- Asociación de Policías de Tijuana A.C.;
- Asociación de Policías de Tijuana GPO 02 0;
- Asociación de Policías de Tecate A.C.;
- Asociación de Policías de Ensenada A.C.;
- Asociación de Policías investigadores de Mexicali A.C.;
- Presidente de la Unión de Agentes Municipales de Mexicali A.C.



- En seguimiento al tema de seguridad pública, en sesión de Pleno de fecha **22 de julio** del año en curso, sometí a consideración de los integrantes del Congreso del Estado, **Proposición de Punto de Acuerdo Económico** solicitando al Fiscal General del Estado de Baja California y a los Presidentes Municipales de los cinco Ayuntamientos del Estado, que informen a este Congreso sobre el estado que guarda el cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 fracción V de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California, inherente a la seguridad social con la que deben contar los elementos de seguridad pública, el cual fue acordado de conformidad; información que deberá hacerse llegar dentro de los siguientes treinta días naturales.

➤ **Reformar la Ley de los derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Baja California.**

- Objetivo concreto. Que los adultos mayores aún y cuando reciban algún tipo de ingreso permanente a los señalados en el artículo nueve, puedan acceder a la diferencia de la cantidad señalada para la pensión prevista en el citado artículo.

Avance del compromiso.

- En seguimiento a los compromisos de campaña, el día **15 de junio** del año en curso presente ante el pleno iniciativa de reforma a diversos artículos de la ley de los derechos, protección e integración de las personas adultas mayores del estado de baja california, con la finalidad de establecer el derecho a los adultos mayores a recibir pensión de asistencia social por parte de las autoridades federales o municipales, esta fue turnada a la comisión de justicia para su análisis y dictaminación.



- En seguimiento al tema de los derechos, protección e integración de las personas adultas mayores, el día **27 de julio** del año en curso, presente en oficialía de partes para conocimiento del pleno del congreso del Estado, Iniciativa a través de la cual se reforman diversos artículos de la ley de salud pública para el Estado de Baja California, para eliminar como requisito de edad de 65 años para recibir atención médica geriátrica y en su lugar dirigirla a las personas adultas mayores

➤ **Deportes y Cultura en tu Colonia.**

- Objetivos concretos. Integración e identificación de las personas con su comunidad.

Se ha trabajado en coordinación con diferentes ligas deportivas de Béisbol, Fútbol y Artes Marciales entre otras, apoyándolos con material deportivo, uniformes y traslados para sus eventos deportivos.

En más de 40 escuelas de nivel básico del Cuarto Distrito Local, se ha estado entregando material deportivo.

Los días 13, 14 y 15 de septiembre del año 2019, se organizaron en el Cuarto Distrito Local como parte de la conmemoración de nuestra Independencia, las Fiestas Patrias, como parte del fomento a la cultura cívica de la comunidad.

En el Mes de noviembre del año 2019, se organizó en el Cuarto Distrito Local, un evento deportivo para reconocer a los deportistas destacados en diferentes disciplinas.

En el mismo mes de noviembre, en el Cuarto Distrito Local, y como parte del fomento a la cultura, se organizó un concurso de altares para celebrar el Día de Muertos.

➤ **Disminución de la Contaminación del aire mediante la pavimentación.**

- Objetivo concreto. Impulsar programas tendentes a la pavimentación de las colonias de la ciudad.



- **Objetivo Concreto.** Procurar que en los planes de desarrollo tanto municipales como estatales se contemple, prioritariamente y desde un enfoque ambiental, la pavimentación de calles de la ciudad.

Avance del compromiso.

El **once de octubre del año 2019** se tuvo una primera reunión en el Salón Francisco Dueñas en este Congreso del Estado, con el presidente de la Asociación de Transportistas de Mexicali y con representantes de otras asociaciones de transportistas, con la finalidad de buscar alternativas para eficientar el transporte público, entre ellas, la sustitución del combustible que se viene utilizando y reducir así la contaminación del aire.

El **27 de febrero del año 2020**, se tuvo una segunda reunión en el Salón Dueñas en este Congreso del Estado, con el presidente de la Asociación de Transportistas de Mexicali y con representantes de otras asociaciones de transportistas de Mexicali, para dar seguimiento a los acuerdos tomados.

El **2 de marzo** del presente año, se tuvo una reunión de trabajo en las oficinas de la suscrita, con la Asociación de Transportistas de Tijuana ALTISA, con la misma finalidad de sustituir el combustible utilizado por el transporte, entre otros temas relacionados con la contaminación.

El **18 de junio** del año en curso se invitó a una reunión en la Sala de Sesiones Mujeres Forjadoras de la Patria del Congreso del Estado, sobre los programas, acciones y proyectos de pavimentación para la ciudad de Mexicali y en su caso la oportunidad de actualizar el marco jurídico; a la Junta de Urbanización del Estado, Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali y Dirección de Obras del Municipio de Mexicali.

Mexicali, Baja California, agosto del 2020

DIPUTADA EVA GRICELDA RODRÍGUEZ